

Ibagué, 19 de Septiembre de 2016

Señores
ALLIANZ Seguros S.A.
Ciudad.

REF: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS PREPLIEGOS DE LA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 02 DE 2016.

Respetados Señores

En atención a las observaciones presentadas por ustedes nos permitimos dar respuesta a las mismas en los siguientes términos:

Se le informa a los proponentes que todo el grupo de asegurados debe ampararse en las condiciones actuales de salud que tengan ,para lo cual se ha solicitado la continuidad del amparo.

Así mismo nos permitimos informar y aclarar que en el pliego de condiciones quedaron establecidas las siguientes notas:

NOTA No. 1: Los Honorables Concejales relacionados en la presente convocatoria han estado asegurados durante el período de enero del 2016 al 14 de octubre de 2016, por lo tanto el proponente debe otorgar la continuidad del amparo y la no aplicación de la cláusula de preexistencia contenida en las condiciones generales de la póliza de salud con cobertura familiar.

NOTA No. 4: Se debe aclarar que la póliza de salud de cobertura familiar no puede presentar ningún deducible, copago o periodos de carencia , para ninguna , cobertura o amparo , para ninguna persona asegurada o beneficiario que ya vengam aseguradas en la póliza vigente que se tiene suscrita con la compañía Mapfre Seguros y cuya vigencia termina el próximo 15 de Octubre- 2016.

NOTA No. 5: igualmente se aclara que la compañía de seguros seleccionada otorga la continuidad del amparo para todos los asegurados que se tienen en la poliza vigente, especialmente en lo concerniente a los problemas de salud que ha presentado el honorable concejal William Santiago Molina en los últimos días.

Respetuosamente;



CAMILO E DELGADO HERRERA
Presidente

M